



Congreso del Estado de Tabasco

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 28, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; Y CON BASE EN LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que las comisiones ordinarias, son los grupos colegiados de trabajo integrados por diputadas y diputados de las diferentes fracciones parlamentarias que, conforme al principio de especialización en el trabajo parlamentario, tienen como objetivo estudiar, analizar, debatir, dictaminar y resolver sobre los asuntos específicos que les son turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva, por la Comisión Permanente y este órgano de gobierno, según la materia que corresponda a su denominación y objeto.

SEGUNDO.- Que la Junta de Coordinación Política, es el órgano de gobierno colegiado resultado de la pluralidad representada en el Congreso, que impulsa los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar acuerdos para que el Poder Legislativo cumpla con las atribuciones y obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden.

TERCERO.- Que los artículos 56, fracción III y 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, facultan a ese órgano de gobierno, a proponer al Pleno de la Legislatura, la integración de las comisiones ordinarias, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas. Lo que deberá ocurrir a más tardar en la tercera sesión del período correspondiente.

CUARTO.- Que las y los integrantes de las comisiones ordinarias, durarán por el término correspondiente a cada Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso; sin que ello, sea impedimento para que las fracciones parlamentarias por conducto de sus coordinadores, puedan solicitar a la Junta de Coordinación Política, las modificaciones necesarias de sus integrantes, al inicio de cada período ordinario de sesiones.

QUINTO.- Que en sesión de la Junta de Coordinación Política, celebrada en esta fecha, sus integrantes, en cumplimiento con la normatividad legal y reglamentaria aplicable, determinaron emitir un Acuerdo Parlamentario, para la conformación de las comisiones ordinarias, con el señalamiento de sus respectivas juntas directivas, para el ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.



Congreso del Estado de Tabasco

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”



SEXTO.- Que en la integración de estos órganos legislativos, cumpliendo con el principio de paridad establecido en el artículo 69, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, dado el número de comisiones y la mayoría de mujeres legisladoras, las comisiones ordinarias quedan integradas de la siguiente manera: De las 16 comisiones, nueve serán presididas por legisladoras mujeres y siete, serán presididas por legisladores hombres. Asimismo, en la integración de las comisiones en ocho habrá mayoría de legisladores mujeres y en ocho hombres.

SÉPTIMO.- Que en virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Local, para aprobar, los puntos de acuerdos; **ha tenido a bien emitir el siguiente:**

ACUERDO PARLAMENTARIO 001

ARTÍCULO ÚNICO.- Se integran con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, las comisiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para su ejercicio constitucional, quedando compuestas de la siguiente manera:

COMISIONES ORDINARIAS LXV LEGISLATURA

I. Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas.		
Presidencia:	Dip. Salome Izquierdo Mena	morena
Secretaría:	Dip. Nelson Humberto Gallegos Vaca	
Vocalía:	Dip. María de los Ángeles Hernández Reyes	morena
Integrante:	Dip. Alma Lila Caudillo Ramos	morena
Integrante:	Dip. Miguel Ángel Moheno Piñera	



Congreso del Estado de Tabasco

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”



II. Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública.		
Presidencia:	Dip. José Medel Córdova Hernández	morena
Secretaría:	Dip. Nelson Humberto Gallegos Vaca	
Vocalía:	Dip. Martín Palacios Calderón	
Integrante:	Dip. Claudia Marcela Vélez Lanz	morena
Integrante:	Dip. María de Lourdes Morales López	
Integrante:	Dip. Martha Colorado Jiménez	morena
Integrante:	Dip Gerardo Antonio Hernández Alejandro	morena

III. Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades.		
Presidencia:	Dip. Angela Avalos Jiménez	morena
Secretaría:	Dip. María de Lourdes Morales López	
Vocalía:	Dip. Verónica Castillo Reyes	morena
Integrante:	Dip. Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	
Integrante:	Dip. Liliana Guadalupe Coutiño Peña	morena

IV. Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur.		
Presidencia:	Dip. Claudia Marcela Vélez Lanz	morena
Secretaría:	Dip. Martha Patricia Lanestosa Vidal	
Vocalía:	Dip. Abby Cristhel Tejeda Vertiz	morena
Integrante:	Dip. Liliana Guadalupe Coutiño Peña	morena
Integrante:	Dip. Alejandra Navez Plancarte	



Congreso del Estado de Tabasco

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"



V. Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.		
Presidencia:	Dip. Martha Colorado Jiménez	morena
Secretaría:	Dip. Pedro Palomeque Calzada	
Vocalía:	Dip. Alejandra Navez Plancarte	
Integrante:	Dip. Isabel Cristina García Jiménez	morena
Integrante:	Dip. Abby Cristhel Tejeda Vértiz	morena
Integrante:	Dip. Fabián Granier Calles	
Integrante:	Dip. Jorge Suárez Moreno	morena

VI. Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas.		
Presidencia:	Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos	
Secretaría:	Dip. Isabel Cristina García Jiménez	morena
Vocalía:	Dip. Claudia Gómez Gómez	
Integrante:	Dip. Vianey Sánchez Velázquez	morena
Integrante:	Dip. Angela Avalos Jiménez	morena

VII. Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte.		
Presidencia:	Dip. María Félix García Álvarez	morena
Secretaría:	Dip. Orquidea López Yzquierdo	
Vocalía:	Dip. Diana Eugenia Hernández Gordillo	morena
Integrante:	Dip. Francisco Donald López Chaires	morena
Integrante:	Dip. Pedro Palomeque Calzada	



Congreso del Estado de Tabasco



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”

VIII. Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico.		
Presidencia:	Dip. Claudia Gómez Gómez	
Secretaría:	Dip. Pedro Palomeque Calzada	
Vocalía:	Dip. Angela Avalos Jiménez	morena
Integrante:	Dip. Diana Eugenia Hernández Gordillo	morena
Integrante:	Dip. Martín Palacios Calderón	
Integrante:	Dip. Salomé Izquierdo Mena	morena
Integrante:	Dip. Manuel Gurría Reséndez	morena

IX. Fortalecimiento Municipal y Trabajo.		
Presidencia:	Dip. Verónica Castillo Reyes	morena
Secretaría:	Dip. María de los Ángeles Hernández Reyes	morena
Vocalía:	Dip. Claudia Gómez Gómez	
Integrante:	Dip. María Félix García Álvarez	morena
Integrante:	Dip. Pedro Palomeque Calzada	



Congreso del Estado de Tabasco

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”



X. Gobernación y Puntos Constitucionales.		
Presidencia:	Dip. Vianey Sánchez Velázquez	morena
Secretaría:	Dip. Jorge Suárez Moreno	morena
Vocalía:	Dip. Orquidea López Yzquierdo	
Integrante:	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana	morena
Integrante:	Dip. Miguel Ángel Moheno Piñera	
Integrante:	Dip. Martín Palacios Calderón	
Integrante:	Dip. José Medel Córdoba Pérez	morena

XI. Hacienda y Finanzas.		
Presidencia:	Dip. Gerardo Antonio Hernández Alejandro	morena
Secretaría:	Dip. Liliana Guadalupe Coutiño Peña	morena
Vocalía:	Dip. Francisco Javier Cabrera Sandoval	
Integrante:	Dip. Reynol Chamec Cruz	morena
Integrante:	Dip. María de Lourdes Morales López	
Integrante:	Dip. Martha Patricia Lanestosa Vidal	
Integrante:	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana	morena



Congreso del Estado de Tabasco

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”



XII. Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.

Presidencia:	Dip. Reynol Chamec Cruz	morena
Secretaría:	Dip. Brenda Sofía Arenazas Sánchez	
Vocalía:	Dip. Claudia Marcela Vélez Lanz	morena
Integrante:	Dip. Gerardo Antonio Hernández Alejandro	morena
Integrante:	Dip. Orquídea López Yzquierdo	

XIII. Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental.

Presidencia:	Dip. Francisco Donaldó López Chaires	morena
Secretaría:	Dip. Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	
Vocalía:	Dip. Isabel Cristina García Jiménez	morena
Integrante:	Dip. Fabián Granier Calles	
Integrante:	Dip. María de los Ángeles Hernández Reyes	morena

XIV. Salud.

Presidencia:	Dip. Brenda Sofía Arenazas Sánchez	
Secretaría:	Dip. Diana Eugenia Hernández Gordillo	morena
Vocalía:	Dip. Alma Lila Caudillo Ramos	morena
Integrante:	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana	morena
Integrante:	Dip. Orquídea López Yzquierdo	



Congreso del Estado de Tabasco

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”



XV. Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil.		
Presidencia:	Dip. Alejandra Navez Plancarte	
Secretaría:	Dip. Manuel Gurría Reséndez	morena
Vocalía:	Dip. José Medel Córdova Pérez	morena
Integrante:	Dip. Claudia Gómez Gómez	
Integrante:	Dip. Salomé Izquierdo Mena	morena

XVI. Tránsito y Movilidad.		
Presidencia:	Dip. Francisco Javier Cabrera Sandoval	
Secretaría:	Dip. Verónica Castillo Reyes	morena
Vocalía:	Dip. Manuel Gurría Reséndez	morena
Integrante:	Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos	
Integrante:	Dip. Abby Cristhel Tejeda Vértiz	morena

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Este Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La integración de las comisiones ordinarias, será por el término correspondiente a la Sexagésima Quinta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso. Sin que ello, sea impedimento para que las fracciones parlamentarias por conducto de sus coordinaciones, puedan solicitar a la Junta de Coordinación Política, las modificaciones necesarias a sus integrantes, al inicio de cada período ordinario de sesiones.



Congreso del Estado de Tabasco



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

ARTÍCULO TERCERO.- Cuando una legisladora o legislador que forme parte de una o varias comisiones ordinarias, solicite licencia por más de 30 días para separarse del cargo de diputada o diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura, y ésta sea aprobada; su suplente al asumir el cargo, ocupará el o los espacios que le correspondan en las comisiones ordinarias respectivas, salvo que la coordinadora o el coordinador de la fracción parlamentaria a la que pertenezca, proponga algún cambio.

En el caso de las diputaciones independientes, se estará a lo que disponga la Junta de Coordinación Política.

ARTÍCULO CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Congreso del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

**ATENTAMENTE
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**



**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE**

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ
PRIMERA SECRETARIA**